

ADRIANA MEDINA

1^{ER} INFORME DE ACTIVIDADES DIPUTADOS CIUDADANOS



LA CAUSA ES
MÉXICO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LIXV LEGISLATURA



MOVIMIENTO
CIUDADANO

Informe de Actividades

El primero de septiembre del año dos mil dieciocho, tome protesta como diputada federal del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano asumiendo el compromiso de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan; a un año bajo protesta y dando la cara por nuestros electores hoy les quiero compartir el trabajo realizado en este año de actividades legislativas.

Como diputada ciudadana estoy en la ruta correcta, trabajando en propuestas que reflejan el sentido de las necesidades y reclamos de las y los mexicanos. Alzando la voz ante las reformas que van en contra de las aspiraciones de la nación y alzándola aún más en las que son urgentes para lograr que nuestro país cuente con un sistema legislativo que sirva a sus ciudadanos.

Este primer año está compuesto por dos periodos ordinarios y dos permanentes; a continuación les comparto las iniciativas y puntos de acuerdo presentados; así como, los enlaces de mis participaciones en tribuna y trabajo realizado en las comisiones a las que pertenezco.

Legislar es un trabajo que requiere de observar las necesidades de la sociedad para investigar y analizar de qué manera podemos hacer que las leyes sean justas y para el mayor beneficio de la sociedad.

Por lo que, por este medio les quiero reiterar mi compromiso, mi más alto reconocimiento y agradecimiento por su confianza para representarlos, porque juntos seguiremos trabajando por un México justo, libre y próspero, con oportunidades para todos.

Seguimiento Técnico

Iniciativas presentadas durante el primer año de la LXIV Legislatura

Todas las que participo: 67	Iniciante: 25	Dictaminadas positivamente: 3	Pendientes: 52
------------------------------------	---------------	-------------------------------	----------------

Puntos de Acuerdo presentados durante el primer año de la LXIV Legislatura

En total se presentaron 25 Proposiciones	Iniciante 20	Aprobados 6
---	--------------	-------------

Participaciones en tribuna 10



Iniciativas

ICIATIVA	SINOPSIS
-Proyecto de Decreto que reforma los artículos 62 y 63 del Código Civil Federal.	Establecer los criterios para asentar en el acta de nacimiento, como padre a otro distinto al marido, si los padres tuvieran impedimento para contraer matrimonio y la madre no hubiera vivido con su marido y precisar que el marido no podrá desconocer a los hijos alegando adulterio de la madre, a no ser que el nacimiento se le haya ocultado o demuestre que no tuvo acceso carnal con su esposa
-Proyecto de decreto que adiciona el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Requerir para ser nombrado secretario de Relaciones Exteriores, haber pertenecido al servicio exterior o contar con formación académica en materias afines a relaciones internacionales o experiencia comprobable de al menos tres años en áreas relacionadas directamente con relaciones internacionales y cooperación internacional.
-Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 50 y 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Prohibir la circulación de vehículos de carga doblemente articulados y los que excedan las 43 toneladas o 25 metros de largo y su internamiento en territorio nacional.
-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal.	Respaldar institucionalmente a las familias de servidores públicos que hubiesen causado baja por muerte, en cumplimiento del deber, para que sus hijos e hijas cuenten con apoyos económicos para facilitar su permanencia en cualquier nivel educativo; emitir normas y celebrar convenios para implementar becas escolares, alimenticias y apoyo económico en compra de útiles escolares y uniformes
-Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo.	Establecer el permiso de paternidad de veinte días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores.

Primer Informe de Actividades Legislativas 2018 – 2019
Adriana Gabriela Medina Ortiz
Diputada Federal

-Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Mejorar las condiciones de acceso a la vivienda. Asegurar el derecho a la vivienda sin importar la condición de salud.
-Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Implementar manuales y protocolos para liberar la viabilidad en accidentes de tránsito a través de información gráfica que generen las instituciones de seguros y sociedades mutualistas.
-Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Requerir para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no haber sido Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y haber desempeñado el cargo de juez y/o magistrado del Poder Judicial de la Federación durante al menos siete años.
-Proyecto de Decreto por el que reforman, adicionan los artículos 89, 95, 96 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Favorecer una integración con paridad de género en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia y disponer en las constituciones y leyes de los estados, mecanismos orientados a refrendar la paridad de género en el nombramiento de magistrados y magistradas de los Poderes Judiciales Locales.
-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de Hidrocarburos.	Desarrollar las actividades de Petróleos Mexicanos con responsabilidad social y medio ambiental e implementar estrategias, lineamientos y acciones en materia de protección ambiental y recuperación ecológica. Promover una industria extractiva ambientalmente responsable y verificar el cumplimiento de los programas de protección ambiental y recuperación ecológica ofrecidos por los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios o Autorizados.
-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.	Incluir al delito de fraude, la regularización de la propiedad en predios o polígonos, lotes o terrenos, cuya posesión tenga origen ilegal o carezca de permisos, ubicados dentro de las áreas naturales protegidas. Incrementar la pena de prisión al que realice actividades ilícitas en zonas urbanas y afecte un área natural protegida. Sancionar a quien dañe, deseque o genere sabotaje a la infraestructura de abastecimiento de agua en presas, ocupe ilegalmente, despoje, fraccione o venda terrenos, lotes o predios en áreas naturales protegidas.

<p>-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para fortalecer a los OICs.</p>	<p>Precisar el periodo de designación de los titulares de los órganos internos de control de la Administración Pública Federal y sus requisitos. Facultar al Comité Coordinador para verificar el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo y dar seguimiento a la evolución patrimonial, declaraciones fiscales y declaración de intereses de los titulares de los Órganos Internos de Control</p>
<p>-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Incluir a los derechos especiales de médicos residentes, recibir un trato humano por el personal médico y administrativo a cargo del programa, contar con un área específica de descanso, cumplir con su jornada laboral y precisar la calendarización de guardias.</p>
<p>-Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p>Incluir a los integrantes del Comité Coordinador al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>-Proyecto de decreto que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Elegir a los presidentes de los tribunales de las entidades federativas mediante el voto secreto de los magistrados que integren su pleno, comprobar experiencia previa en el poder judicial, no haber sido miembros del gabinete del gobernador al menos cuatro años antes de la elección, cumplir los requisitos que disponga la constitución del estado y su Ley Orgánica y establecer que quienes ocupen el cargo de presidentes de los tribunales superiores de justicia no podrán ser reelectos ni renovados de manera inmediata como presidentes.</p>
<p>-Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Implementar el sistema de listas cerradas y desbloqueadas, el elector indicará la candidatura de su preferencia entre los nombres de las listas. Determinar la asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista y realizar el reacomodo respetando la alternancia de lugares para hombres y mujeres que establece la paridad de género.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, 259 Bis del Código Penal Federal y 51 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p>	<p>Establecer dentro de las responsabilidades de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, la obligación de indagar de oficio los señalamientos que se hagan en el ciberespacio en temas relacionados con acoso sexual a menores de edad, pornografía infantil, acoso y hostigamiento sexual. Establecer la obligación del ministerio público para verificar de oficio</p>

Primer Informe de Actividades Legislativas 2018 – 2019
Adriana Gabriela Medina Ortiz
Diputada Federal

	los vínculos posibles entre personas con denuncias ministeriales sobre acoso u hostigamiento y los señalamientos que se realicen en el ciberespacio.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 18 y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Promover el intercambio de información, mejores prácticas y tecnologías en materia de seguridad cibernética, las prácticas orientadas a la construcción de una cultura preventiva y resiliente de seguridad cibernética, con estricto respeto a los derechos humanos y generar información estadística de carácter público sobre seguridad cibernética.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Garantizar el principio de paridad de género en la conformación del número de concejales, regidores y síndicos.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y al Código Penal Federal.	Emitir disposiciones, lineamientos o resoluciones en materia de uso y comercialización de dispositivos inhibidores de señales que legalmente bloqueen o desvíen de manera focalizada las señales que permiten la interoperabilidad e interconexión.
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en Materia Electoral.	Impulsar el voto electrónico y nuevas modalidades en materia de tiempos de campañas electorales.
Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	Precisar los requisitos para la designación del encargado del despacho ante la ausencia del Titular de la Fiscalía General de la República.
Proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al	Crear convenios que permitan un desarrollo equitativo entre la federación, las entidades federativas y los municipios respecto a temas de seguridad pública.

artículo 91 de la Ley de la Guardia Nacional.	
Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 209 Bis; y se adiciona un párrafo al artículo 400 del Código Penal Federal.	Quedará exceptuada de la no aplicación de la pena prevista en el inciso c) de este artículo, la persona que haciendo uso de su autoridad, rol o carácter religioso disponga de bienes muebles e inmuebles, instruya, consienta, facilite o auxilie el encubrimiento de quien se ha aprovechado de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor.
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Reducir el tope de gasto de precampañas y la duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente, senadores y diputados federales. Incluir el voto electrónico mediante blockchain, estructura digital de bloques de almacenamiento. Incrementar a cuatro los debates organizados por el Consejo General.



Puntos de Acuerdo

PROPOSICIÓN
-Por la que se exhorta a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia, de la Reforma del Estado, y de Estudios Legislativos del Senado a discutir y votar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 61, 74, 108, 110, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de fuero, aprobada por esta soberanía y turnada a la colegisladora el pasado 24 de abril.
-Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua y los gobiernos de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro a ejecutar acciones encaminadas a cumplir el objeto del convenio celebrado entre ellos para la recuperación de la cuenca Lerma-Chapala,
- Relativo a redoblar esfuerzos orientados a desarrollar y estandarizar mejoras nutrimentales en las raciones alimenticias que se brindan a los servidores públicos que laboran en instituciones policiales de los tres niveles de gobierno
-Relativo a generar programas de servicio social en las universidades para acompañar la labor de los elementos de tránsito municipal
-Relativo a aumentar las sanciones que las leyes locales y reglamentos municipales plantean en contra de quien transporte menores en motocicletas, sin proporcionar casco y excediendo la disponibilidad de asientos
-Relativo a redoblar esfuerzos de capacitación del personal de carrera judicial, de los Ministerios Públicos, federales y locales en materia de extinción de dominio
-Por el que se exhorta a la SFP, a verificar el cumplimiento de los requisitos que debe tener quien sea nombrado Director General de Pemex
Por el que se exhorta a la SEP, para que en las instituciones de preescolar y primaria, públicas y privadas, soliciten la cartilla original de vacunación con el esquema completo según corresponda a cada edad del educando
Por el que se exhorta a las legislaturas locales de Zacatecas y Colima, la posibilidad de impulsar la creación de órganos adscritos a los poderes judiciales de sus respectivas entidades, que tengan independencia técnica y de gestión para emitir resoluciones relacionadas con la designación, adscripción, ratificación y remoción de jueces.
-Por el que se exhorta a los municipios, a que incluyan medidas en su normatividad para prohibir la circulación y/o paseo de perros sin correa y vigilancia en la vía pública, parques y calles.
-Por el que se exhorta a los municipios de la República Mexicana, a que incluyan medidas en su normatividad, respecto a la obstrucción en la vía pública y la libertad de tránsito, mediante objetos, vehículos o señalización para reservar espacios de estacionamiento
-Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a dar cumplimiento al artículo 122 constitucional apartado B que garantiza las condiciones para el ejercicio de las facultades de los poderes federales, evitando el bloqueo de las sedes de los Poderes de la Unión

Primer Informe de Actividades Legislativas 2018 – 2019
Adriana Gabriela Medina Ortiz
Diputada Federal

-Por el que se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, Turismo, Bienestar y al Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a cesar las actividades propagandísticas violatorias al artículo 134 Constitucional

-Por el que exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a redoblar los esfuerzos orientados al ejercicio de las facultades constitucionales de vigilancia y disciplina, con respecto a los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación que se encuentren ejerciendo funciones en el estado de Jalisco, con la finalidad de investigar, sancionar e inhibir posibles actos de corrupción.

-Por el que exhorta a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a las Unidades de Administración y Finanzas de las entidades de la Administración Pública Federal; a los tres poderes de la Unión; a los Poderes de las Entidades Federativas; y gobiernos municipales, a incluir y priorizar dentro de los planes de compras de dichas oficinas e instituciones de gobierno, productos biodegradables y/o ambientalmente amigables, con el fin de reducir el impacto ambiental.

-Por el que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a admitir y cumplir las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relativas a daños por arcos voltaicos.

- Por el que exhorta a la Fiscalía General de la República a revisar sus procedimientos y protocolos de manejo de información, con la finalidad de evitar filtraciones o difusión adelantada de información que obstaculice su labor y considerar iniciar las investigaciones correspondientes, orientadas a confirmar si la información difundida por Notimex el 28 de mayo de 2019, relacionada con el exdirector de Petróleos Mexicanos, fue resultado de una filtración, y de ser el caso, establecer las responsabilidades a que haya lugar.

-Por el que exhorta a la Fiscalía General de la República, a redoblar los esfuerzos orientados a la capacitación de fiscales y personal ministerial en general, en materia de extinción de dominio y a considerar la vialidad jurídica de buscar la aplicación de esta figura, en todos los casos de corrupción que sean de su competencia.

-Por el que exhorta al titular del Gobierno Federal a redoblar los esfuerzos para fortalecer las capacidades institucionales del Estado Mexicano, para combatir el secuestro y la extorsión a partir de acciones como impulsar la designación de quien dirija la Coordinación Nacional Antisecuestros (CONASE) y la actualización de la Estrategia Nacional Antisecuestro 2019. Asimismo, a los gobernadores de Veracruz, Puebla, Estado de México y Morelos, así como a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a redoblar los esfuerzos de coordinación y fortalecimiento institucional en materia de prevención y combate al secuestro.

-Por el que exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Puebla a reponer todos los procesos judiciales dictaminados por el C. José Refugio Alejandro León Flores, que fungió como juez en diversos juzgados del estado de Puebla, señalado por la presunta acreditación apócrifa de profesión.

-Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Secretaría de Economía; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Servicio de Administración Tributaria, a tomar acciones para reparar el daño ambiental en el mar de Cortes.

-Punto de acuerdo que exhorta a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud a informar sobre el estatus que guarda el proyecto Norma Oficial Mexicana para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y cuello uterino; y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a remitir un informe sobre la vigencia de derechos de los pacientes que reciben tratamiento a través del Seguro Popular.

Participaciones en tribuna



Fecha	Participación	Link
4/09/2018	No más fuero. Proposición de Punto de Acuerdo respecto a diversos artículos constitucionales en materia de Fuero.	https://www.youtube.com/watch?v=lqQVhI7mYmU&list=PLpUW8E0nueEcWVi6OrFJ2VgOMWXKDw2Wh&index=1
4/10/2018	Para una inscripción oportuna de nuestros niños y niñas. Presentación de la Iniciativa reforma los artículos 62 y 63 del Código Civil Federal.	https://www.youtube.com/watch?v=CGWKwVLP164&list=PLpUW8E0nueEcWVi6OrFJ2VgOMWXKDw2Wh&index=2
18/12/2018	La extinción de dominio es una herramienta que permite poner un alto a los ilícitos que se cometen en el país y que beneficia directamente a los estados, por ello estamos a favor de esta propuesta y así dar un paso contra la delincuencia	https://www.youtube.com/watch?v=XcYFbEzF1CI&list=PLpUW8E0nueEcWVi6OrFJ2VgOMWXKDw2Wh&index=3

Primer Informe de Actividades Legislativas 2018 – 2019
Adriana Gabriela Medina Ortiz
 Diputada Federal

24/12/2018	Reservas al #PEF2019 La diputada indicó que de ser aprobado sin modificaciones, el #PEF2019 estaría dejando a un lado el apoyo a áreas que requieren recursos para proyectos y políticas públicas en materia de cultura, educación, investigación y salud.	https://www.youtube.com/watch?v=5wje6RFh0fY&list=PLpUW8E0nueEcWVi6OrFJ2VgOMWXXKDw2Wh&index=4
16/01/2019	Posicionamiento Movimiento Ciudadano #GuardiaNacional	https://www.youtube.com/watch?v=FLMkl44uHII&list=PLpUW8E0nueEcWVi6OrFJ2VgOMWXXKDw2Wh&index=5
26/02/2019	Propuesta para reformar y adicionar el artículo 95 de la constitución, la cual tiene por objeto ampliar los requisitos para ser electo ministro de la SCJN.	https://www.youtube.com/watch?v=DrnE971GcKg&list=PLpUW8E0nueEcWVi6OrFJ2VgOMWXXKDw2Wh&index=6
14/03/2019	Diversas disposiciones en materia de Consulta popular y revocación de mandato	https://www.youtube.com/watch?v=fQefnbTu6Sk&list=PLpUW8E0nueEcWVi6OrFJ2VgOMWXXKDw2Wh&index=8
2/04/2019	Dictamen que Reforma Art. 62 y 63 del Código Civil Federal; este dictamen de reforma al Código Civil Federal protege el interés superior de la niñez al garantizar su derecho a la identidad y al eliminar términos como "hijo adulterino".	https://www.youtube.com/watch?v=Czlr782mZwY&list=PLpUW8E0nueEcWVi6OrFJ2VgOMWXXKDw2Wh&index=9
23/04/2019	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento y Desarrollo Urbano. Para dar mayor seguridad ante la vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales, este dictamen busca establecer las definiciones en materia de riesgo y de esta forma alertar sobre cómo actuar antes, durante y después de una contingencia.	https://www.youtube.com/watch?v=a6JpkPZifVM&list=PLpUW8E0nueEcWVi6OrFJ2VgOMWXXKDw2Wh&index=10
23/05/2019	Leyes Secundarias de la Guardia Nacional; La violencia en el país nos llevó a conformar una #GuardiaNacional de aspecto civil, sin embargo, falta aclarar algunos aspectos estructurales de las leyes secundarias que hoy discutimos y que son parte importante para establecer su correcta función.	https://www.youtube.com/watch?v=n8ryONize6M&list=PLpUW8E0nueEcWVi6OrFJ2VgOMWXXKDw2Wh&index=11

Foro

“La Guardia Nacional y otras propuestas en materia de seguridad pública: retos y perspectivas”

En el Grupo Parlamentario de Movimiento ciudadano apostamos por el parlamento abierto, por lo que abrimos el primero de varios espacios en los que en el que escuchamos las voces de organizaciones de la sociedad civil, expertos y profesionales en materias vinculadas a la seguridad pública, para que vieran sus perspectivas y nutrieran el criterio de quienes teníamos el reto histórico de analizar la implementación de la Guardia Nacional desde la perspectiva del respeto y protección de los Derechos Humanos, velando por la protección de nuestra democracia.

Fue así como se llevó a cabo el Foro sobre la Guardia Nacional en el que pudimos apreciar opiniones y propuestas de la sociedad civil, los expertos en la academia, juristas, criminólogos, defensores de derechos humanos y profesionales de la seguridad pública.



Comisiones:

Puntos Constitucionales (Secretaria)

Durante el primer año de participación como Secretaria en la Comisión de Puntos Constitucionales tuve el privilegio de participar en una gran cantidad de debates históricos, propiciar la apertura de parlamento abierto, y junto a mis compañeras y compañeros de la bancada ciudadana, llevamos tu voz, la de expertas, expertos y especialistas en diversos temas para cumplir nuestra labor de contrapeso ante la improvisación y ánimos centralizadores de poder que ha mostrado el oficialismo.



Entre los temas que abordamos en la comisión resaltaron los siguientes:

- a) Dictamen en sentido positivo, sobre iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan los artículos 38, 61, 74, 108, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fuero e Inmunidad. En este tema dejamos clara la importancia que encontramos en una nueva reconfiguración de los equilibrios de poderes que permita combatir la impunidad

sin debilitar al poder legislativo frente al poder ejecutivo en cuanto a nuestra delicada función de contrapeso constitucional se refiere.

- b) Dictamen en sentido positivo sobre iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 36, 73, 81, 83, 99, 115, 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación del Mandato. En esta discusión, sin obstaculizar la intención general de ampliar la participación popular, dejamos claro que no se debía permitir que el Ejecutivo Federal usara como pretexto los mecanismos de democracia directa para impulsar su propia agenda y generar condiciones inequitativas de competencia. Ello, debido a que el ejecutivo federal pretendía tener la facultad de auto someterse a ejercicios de revocación de mandato, lo cual contraviene el espíritu de la reforma, y propiciar que el referéndum se realizara en una fecha que permitiera que su campaña de información para evitar su destitución coincidiera con las campañas políticas de su partido para renovar a la Cámara de Diputados.

- c) Dictamen en sentido positivo sobre Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extinción de Dominio. En esta materia apoyamos en términos generales un mecanismo que el país requiere para que aquello que la corrupción y la delincuencia han lucrado, le sea devuelto a la nación. La ley que se aprobó es perfectible pero necesaria y los argumentos que se han esgrimido para lastimar su aplicación, sembrando el pánico entre la población son sólo mala información o, en algunos casos, la muestra perfecta de quienes no pueden explicar su patrimonio y temen que la impunidad se termine.

- d) Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 13; 16; 21; 31; 32; 36; 55; 73; 76; 78; 82; 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. En este aspecto, cuestionamos las primeras ideas que el oficialismo tenía sobre sacar una reforma centralizadora de poder en torno

al Ejecutivo Federal, en la que se lesionaba el federalismo, los derechos humanos y las relaciones entre civiles y militares. Asimismo, llevamos a cabo el primer ejercicio de apertura del debate en esta materia y con ello pudimos presionar al oficialismo para que se realizara el Parlamento Abierto.

Asimismo, impulsamos en todo momento propuestas, debates y negociaciones para que se moderara la propuesta inicial y se reformulara para que el federalismo, los mecanismos de control ciudadano y los derechos humanos prevalecieran, a pesar de la resistencia inicial del oficialismo. En consecuencia, aunque lo que se logró no es lo deseable, debe reconocerse que se pudo moderar mucho el texto resultante con respecto al texto propuesto en un inicio. En consecuencia, aunque la mayoría nos derrotó rechazando los cambios que propusimos, la historia nos otorgó la razón y resolvimos una minuta proveniente del Senado de la República que prácticamente nos dio la razón en muchos temas.

- e) Dictamen con modificaciones a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa. En este contexto, tuve la oportunidad de escuchar a la ciudadanía en las audiencias públicas convocadas por la comisión de puntos constitucionales para abordar el tema de Guardia Nacional, Prisión Preventiva Oficiosa y Reforma educativa.

Asimismo, como presidenta de la subcomisión de en materia de seguridad pública, procuración de justicia y política exterior, en la medida en que la agenda impuesta por la mayoría lo ha permitido, hemos desahogado los temas de la subcomisión.



Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad (Secretaria)

Durante el primer año de la LXIV legislatura, he representado a las y los ciudadanos como Secretaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, donde se abrió paso a una serie de cambios legales que buscan incidir de forma positiva en el entorno inmediato de la ciudadanía. Los trabajos de la comisión se han conducido bajo el compromiso de las y los diputados ciudadanos, traduciendo las necesidades ciudadanas en acciones concretas que les representan, aun sobre las intenciones del partido mayoritario.



Las acciones concretas que se han desarrollado son:

- A) Aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXIX Bis al artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de identificación de riesgos. Esta reforma incorporo a la planeación urbana el concepto de riesgo, para lograr prevenir y evitar que, ante el crecimiento poblacional, los asentamientos

humanos se establezcan en zonas de riesgo y así las autoridades sean capaces de determinar el nivel de riesgo que los asentamientos corren, establecerlos en los tres niveles de gobierno y diseñar programas de mitigación o intervención para reducirlos.

- B) Aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones VI BIS, XXV BIS y XXIX BIS del artículo 3; fracciones X, XI, XII del artículo 4; VIII del artículo 37; I del artículo 71 y, párrafo primero del artículo 73 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de compactación de ciudades y movilidad.

La ley busca otorgar prioridad a la planeación de ciudades compactas o permitir acciones de modificación para que el desarrollo urbano, gire en torno a las personas, la vida comunitaria y la movilidad sostenible, para que todos los traslados dejen de estar vinculados a automóvil.

- C) Aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en materia de instrumentar ciclopuertos.

La reforma se da en materia de movilidad, específicamente sobre incentivar el uso de la bicicleta, mediante la instrumentación de espacios destinados al estacionamiento o puertos para bicicletas, los cuales serán implementados por todos los edificios gubernamentales a nivel municipal, estatal y federal.

- D) Aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto que adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de información estadística sobre ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Se busca contar con datos confiables, generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en colaboración con la Secretaría de Estado en el ramo, sobre indicadores que permitan planear el desarrollo territorial y urbano identificando geográficamente las necesidades, excesos

y áreas de oportunidad para el desarrollo, ya que actualmente no se cuentan con los datos necesarios para todos los asentamientos humanos. Con esta información será posible evitar el desarrollo irregular y sobre explotar las zonas en cuanto a su capacidad humana y calidad de vida, fijando límites y permitiendo una planeación más inteligente que permita aprovechar a la máxima capacidad, calidad y sostenibilidad cada asentamiento humano.

Aunado a esto, desde el primero de septiembre del 2018 en la comisión se han realizado actividades y reuniones que permiten recoger la experiencia de otros organismos como ONU-hábitat, la cual trabaja en materia de vivienda y desarrollo sostenible en congruencia con los objetivos de la agenda 2030 de Naciones Unidas.

También nos hemos reunido con las comisiones de las zonas metropolitanas del país, para establecer una agenda conjunta que tienda al desarrollo y atención a las necesidades de la población.

Respecto a la opinión de la comisión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, votamos el proponer una reasignación en materia de accesibilidad a transporte público para personas con discapacidad y fomento al uso de la bicicleta, lo cual el partido mayoritario voto en contra, excluyendo de este presupuesto a las personas discapacitadas, condenándolas a la dependencia y manteniendo al automóvil como eje rector de la movilidad.

En materia de parlamento abierto, atendimos de manera conjunta con la comisión en la materia del Senado de la Republica, la necesidad impulsada por organizaciones de la sociedad civil sobre una Ley General de Seguridad Vial, que permita a las ONG's, especialistas y autoridades, construir una propuesta conjunta desde los foros regionales.



Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento (Integrante)

Durante el primer año de la LXIV legislatura, he representado a las y los ciudadanos como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, donde se abrió paso a una serie de cambios legales que buscan incidir de forma positiva en el acceso y garantía del vital recurso para las y los ciudadanos. Los trabajos de la comisión se han conducido bajo el compromiso de las y los diputados ciudadanos, traduciendo las necesidades ciudadanas en propuestas que les representan, aun sobre las intenciones del partido mayoritario.

Las acciones concretas que se han desarrollado son:

- A) Foros hacia la construcción de una nueva Ley de Aguas Nacionales, como ejercicio de parlamento abierto, se han realizado foros regionales para recoger las opiniones y experiencia sobre la gestión del agua en el primer ámbito de incidencia del ciudadano es decir, en lo local con el fin de construir una iniciativa de Ley que responda a las necesidades ciudadanas y que cuente con el consenso legislativo para discutirse y aprobarse.
Estos foros se planearon a lo largo de la República y con participación activa de los sectores: empresarial, académico, sindical, público y sociedad civil.
- B) Aprobación de diversos puntos de acuerdo, dirigidos a autoridades Municipales, Estatales o Federales, para hacer observaciones sobre la gestión de los recursos hidráulicos que tienen afectación inmediata, ya sea en la vida o el ambiente de las y los ciudadanos.
- C) Respecto a las iniciativas, se encuentran pendientes de aprobación ya que pretenden modificar la Ley actual de Aguas Nacionales y sus contenidos se introducirán en la nueva, una vez que terminen los foros.